

16

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 14 DIC 2021

REF.- LICENCIA JUDICIAL PARA ENAJENAR BIEN DEL MENOR  
No. 11001-31-10-022-2021-00870-00

En virtud de lo estipulado en el numeral 2 del artículo 579 del C.G.P., se señala el día 24 del mes de MAIJO del año 2022, a la hora de las 8:00 am, para que tenga lugar la audiencia prevista en la norma citada, en concordancia con el artículo 581 ibídem; diligencia en la que se adelantará la práctica de pruebas necesarias y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>RF</u> de fecha <u>15 DIC 2021</u>  GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario
---